



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES

## GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 2º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO II**

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 1.1. Asignatura
  - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 2.1. Breve descripción
  - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
  - 4.1. Generales
  - 4.2. Transversales
  - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
  - 5.1. Técnicas docentes
  - 5.2. Desarrollo
  - 5.3. Trabajo del alumno
  - 5.4. Actividades evaluables
  - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 6.1. Instrumentos para la evaluación
  - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño II	
Tipo	Obligatoria	
Materia	Gestión del Diseño	
Especialidad	Diseño de Interiores	
Curso y semestre	2º Curso y 2º Semestre	
Nº créditos ECTS	3 ECTS	
Horas lectivas semanales	4,5 horas (1,5 h clase + 3 h ADD)	
Horario de impartición	Horarios que determine y publique la Jefatura de Estudios	
Departamento	Historia y Ciencias Sociales aplicadas al Diseño	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Jorge Cebrián	<a href="mailto:jcebrian@esda.es">jcebrian@esda.es</a>	2º A y B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del diseño II facilita los conocimientos teóricos y prácticos así como las técnicas y herramientas necesarias como para gestionar adecuadamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

### 2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del Diseño II tiene por finalidad que el alumno o alumna conozca la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales de modo que les permita resolver las diversas situaciones o conflictos que se les pudieran plantear a lo largo de su vida laboral.

### 3. CONTENIDOS

Organización y economía de empresa.  
Organización y legislación específica de la actividad profesional.  
Fundamentos de economía de producción.  
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1. Generales

- CG 6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG 7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG 8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG 10** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG 11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG 13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG 14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- CG 17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
- CG 18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG 19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG 21** Dominar la metodología de investigación.
- CG 22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

## 4.2. Transversales

- CT 1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT 8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT 9** Integrarse adecuadamente en equipos multiplinares y en contextos culturales diversos.
- CT 10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT 11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT 13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT 15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

## 4.3. Específicas de la especialidad

- CEDI- 10** Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de interiores.
- CEDI- 12** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.
- CEDI- 13** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.
- CEDI- 14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- CEDI- 15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

**Sesiones académicas teóricas:** Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

**Exposición y debate:** Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente las actividades propuestas en clase.

**Trabajos individuales:** Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

**Tutorías individuales:** Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura.

### 5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.

Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir de las sesiones teóricas.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades dirigidas</b>	
Clases teóricas	21
Clases prácticas	5,5
Presentación de trabajos y proyectos	9
Realización de exámenes y revisión	2
<b>Actividades supervisadas</b>	
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	
Estudio	21
Preparación y realización de trabajos	15

Asistencia a exposiciones o conferencias	
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	75
<b>5.4. Actividades evaluables</b>	
<p>La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:</p> <p>Se realizará un trabajo individual, dirigido, con el que se pretende que el alumno, a través de dar solución práctica a 3 supuestos planteados, maneje las distintas modalidades contractuales, las posibilidades de subvenciones y bonificaciones tanto autonómicas como estatales existentes, asegurándose del cumplimiento de los requisitos, derechos y obligaciones a tener en cuenta en cada supuesto específico, establecidos en la normativa.</p> <p>Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.</p> <p><u>Evaluación convocatoria ordinaria</u></p> <p>La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocritica y su participación activa en las clases.</p> <p><u>Evaluación convocatoria extraordinaria</u></p> <p>Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo si no lo tiene aprobado; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.</p>	
<b>5.5. Referencias Bibliográficas</b>	
<p>Alameda, D. M. (2018). Alonso, LE y Fernández, CJ (2018): Poder y sacrificio. Los nuevos discursos de la empresa. <i>Cuadernos de Relaciones Laborales</i>, 36(2), 383-387.</p> <p>Ayuso, J. F. R. (2021). <i>El nuevo marco legal del teletrabajo en España</i>. Wolters Kluwer España.</p> <p>Bericat Alastuey, C. (2019). <i>La transformación de las relaciones laborales: fundamentos teóricos de un proceso de cambio</i>. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Berthelot, B. (2020). <i>El mundo según Amazon: tres años de investigación</i>. Popular.</p>	

Cabeza-Pereiro, J. (2016). *Essay on Precarious Work and Vulnerable Persons*. Estudios Aranzadi.

Caro Blanco, F. (2017). Vulnerabilidad y empleo: Discursos y estrategias de los agentes de inserción laboral con colectivos vulnerables en un contexto de crisis. *Fundación. Madrid*.

Camps Ruiz, L. M., Ramírez Martínez, J. M., & Montoya Melgar, A. (2016). *Derecho del trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Fernández, T. (2019). *El futuro del trabajo*. Editorial Plataforma.

Köhler, D., y Artiles, A. M. (2005). *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales* Madrid: Delta Publicaciones Universitarias.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal que regula la actividad profesional, seguridad y salud laboral.

El conocimiento de los recursos para determinar la viabilidad comercial de una actividad económica relacionada con el diseño desde el punto de vista del empleador o trabajador autónomo.

La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.

Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.

Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.

Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. La demora en la misma conllevará un punto menos por cada día de retraso hasta un máximo de 5 puntos.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

Para la superación de la asignatura será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las actividades docentes dirigidas con todos sus trabajos.

En convocatoria ordinaria:

Se evaluará en base al siguiente porcentaje: El 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se evaluará en base al siguiente porcentaje: El 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

8. CRONOGRAMA								
GESTIÓN DEL DISEÑO II								
	S1	S2	S3	S4.	S5	S6	S7.	S8.
Clases teóricas	Bloque 1				Bloque 2			
Trabajos clase	1							
Trabajos ADD	ADD							

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUDIO O 27-31 Mayo	S17 EXAM. 3-7 Jun	
Clases teóricas	Bloque 2 y 3				Bloque 3					
Trabajos clase	2									
Trabajos ADD	ADD									

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p><b>1. La sociología y el trabajo</b></p> <p>1.1. El Sistema de Relaciones Laborales</p> <p>1.2. División del trabajo</p> <p>1.3. Nuevas dinámicas de producción industrial: reorganización y flexibilidad</p> <p>1.4. El futuro del trabajo</p> <p><b>2. Mercado de trabajo y empleo</b></p> <p>2.1. La desregulación del empleo</p> <p>2.2. El empleo precario</p> <p>2.3. Digitalización y trabajadores en plataformas</p>	<p>Participación activa y constructiva en debates sobre cómo ha cambiado la profesión del Diseñador en la sociedad.</p> <p>Identificación de los posibles convenios colectivos aplicables a un Diseñador de Interiores y el cotejo de determinados aspectos contractuales en los mismos.</p>	<p>La actividad docente dirigida consiste en un trabajo escrito en el que el alumno tiene que dar solución práctica a 3 supuestos planteados a través de la elección de una modalidad de contratación diferente en cada uno; tras el análisis de las posibilidades de subvenciones y bonificaciones tanto autonómicas como estatales existentes.</p>

<p><b>3. La actividad profesional del Diseñador de Interiores como trabajador por cuenta ajena</b></p> <p>3.1. La relación laboral 3.2. El contrato de trabajo 3.3. El recibo de salarios</p>	<p>Cumplimentación de distintos tipos de contratos de trabajo.</p> <p>Elaboración de nóminas.</p>	<p>Se deberá asegurar el cumplimiento de los requisitos, derechos y obligaciones a tener en cuenta en cada supuesto específico.</p>
---	---	---

#### COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

Se contempla la posibilidad de trabajar en colaboración con el Departamento de Proyectos de Diseño de Interiores en el trabajo interdisciplinar de ADD propuesto desde la asignatura de Proyectos, siempre que guarde relación con los contenidos y competencias de la asignatura recogidas en esta guía y no suponga una sobrecarga para el alumno en base a lo ya dispuesto en la misma.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA 7ma edición) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Se acuerda que el sistema de cita y elaboración de bibliografía sea Estilo APA 7ª Edición.

Los contenidos de esta asignatura mantienen un vínculo con el resto de asignaturas de la especialidad a través del Coordinador, pero por razones de contenidos, de las asignaturas con las que comparte el este semestre no se han encontrado propuestas de trabajo aptas para coordinación.

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se refleja en la memoria de la asignatura.

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad y/o a través de una encuesta anónima elaborada por el Departamento de Historia y Ciencias Sociales a tal efecto.

Dichas encuestas cumplimentadas estarán a disposición de toda persona interesada, ya sea profesor, alumno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.